

Sesión ordinaria número CD-44/2017 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, a las siete horas y treinta minutos del lunes veintisiete de noviembre de dos mil diecisiete. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; y el doctor Abraham Mena, Director Suplente. Se procede a iniciar esta sesión en el siguiente orden: **Punto 1. Verificación de quórum e integración del Consejo.** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el inciso 5º del artículo 6 de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **Punto 2. Aprobación de la agenda. EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. Punto 3. Lectura del acta de sesión ordinaria CD-43/2017 del Consejo Directivo.** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **Punto 4. Aprobación del acta de sesión ordinaria CD-43/2017 del Consejo Directivo. EL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-43/2017. Punto 5. Procedimiento administrativo sancionados ref.: SC-035-O/OI/NR-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 6. Proceso contencioso administrativo ref.: 203-2015 promovido por AIG, S. A., Seguro de personas: traslado final.** El Intendente de Investigaciones licenciado Aldo Enrique Cáder Camilot y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito evacuando el traslado final conferido en proceso contencioso administrativo promovido por AIG, S. A., Seguro de personas. El petitorio de la propuesta textualmente reza así: "Con base en todas las consideraciones

expuestas, con todo respeto PEDIMOS: a) Se admita el presente escrito; b) Se tenga por evacuado el traslado conferido; y c) Se pronuncie en el menor tiempo posible sentencia declarando la legalidad de los actos reclamados.”. Con base en el artículo 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, **EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO PRESENTADO E INSTRUYE AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Punto 7. Solicitud de autorización de concentración económica ref.: SC-044-S/CE/NR-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 8. Concentración económica ref.: SC-003-S/CE/R-2016. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 9. Concentración económica ref.: SC-047-S/CE/R-2016. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. En estos momentos, la Directora Propietaria licenciada Ruth Eleonora López Alfaro se retira de la presente sesión. En virtud de lo anterior y conforme el artículo 6 inciso 3 de la Ley de Competencia, los Directores presentes designan al Director Suplente doctor Abraham Mena, para que supla la vacante de Director Propietario existente, se integra el Consejo y se continua con esta sesión. Punto 10. Opinión referencia: SC-042-S/ON/R-2017. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRA E) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 11. Concentración económica ref.: SC-003-S/CE/R-2016. PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. Punto 12. Procedimiento administrativo sancionador ref.: SC-001-O/PA/NR-2009. PUNTO RESERVADO CON-**

FORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

Abraham Mena